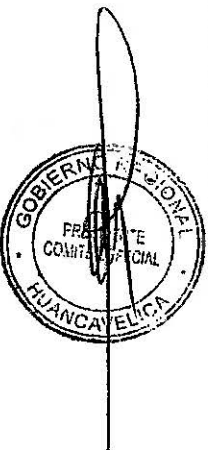


ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2024-CE/G.R.HVCA-SEGUNDA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la oficina del Comité Especial de la Gerencia Regional de Infraestructura, ubicada en el sótano de la sede central del del Gobierno Regional de Huancavelica – cercado de Huancavelica, siendo las 10:30 pm horas del 05 de setiembre del 2025, se reunió el comité especial designado mediante la reconfirmación de la Resolución Gerencial General Regional N°0440-2025/GOB.REG-HVCA/GGR para la evaluación de propuestas presentadas por el postor a través del sobre N°01 “propuesta técnica” y sobre N°02 “propuesta económica”, para la selección de la Empresa Privada Supervisora que será responsable de la supervisión del proyecto según el cuadro:



N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2414956	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA DE AYACUCHO", DISTRITO DE ASCENSIÓN – PROVINCIA DE HUANCAMELICA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por los postores de la siguiente manera:



N°	POSTOR
1	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21
2	CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO
3	CONSORCIOSUPERVISOR LA VICTORIA

1. Contenido del sobre N°01 “Propuesta Técnica”:

A continuación, el comité especial procede con la apertura de los sobres de los postores de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

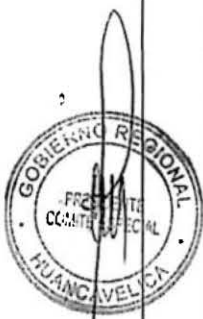
Se procede con la verificación de los documentos presentados por cada uno de los postores

N°	REQUISITOS MINIMOS LEGALES	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIOSUPERVISOR LA VICTORIA	
		ACREDITACION	CUMPLE/NO CUMPLE	ACREDITACION	CUMPLE/NO CUMPLE	ACREDITACION	CUMPLE/NO CUMPLE
	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	FOLIO 04	CUMPLE	FOLIOS 09-10	CUMPLE	FOLIOS 05-06	CUMPLE
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	FOLIO 06	CUMPLE	FOLIO 12	CUMPLE	FOLIO 08	CUMPLE
	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	FOLIO 08	CUMPLE	FOLIOS 14-15	CUMPLE	FOLIOS 10-11	CUMPLE
	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a	NO CORRESPONDE		FOLIOS 17-18	CUMPLE	FOLIOS 13-21	CUMPLE





	dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.						
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	FOLIOS 12	CUMPLE	FOLIOS 20	CUMPLE	FOLIOS 23	CUMPLE
	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el PROYECTO.	FOLIOS 15-17	CUMPLE	FOLIOS 23-29	CUMPLE	FOLIOS 25-32	CUMPLE

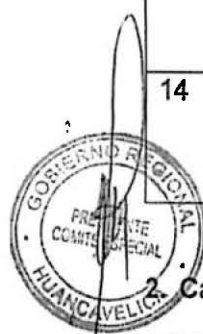


7	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	FOLIOS 21-435	CUMPLE	FOLIOS 32-942	CUMPLE	FOLIOS 282-1842	CUMPLE
	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del [PROYECTO O IOARR O ACTIVIDAD] , de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	FOLIOS 437	CUMPLE	FOLIOS 942	CUMPLE	FOLIOS 34	CUMPLE
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:	FOLIOS 440-529	CUMPLE	FOLIOS 944-1056	CUMPLE	FOLIOS 36-47	CUMPLE

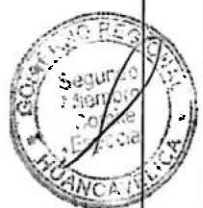




	- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.						
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	FOLIO 533	CUMPLE	FOLIO 1060	CUMPLE	FOLIO 49	CUMPLE
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria según Formato Libre.	FOLIO 535	CUMPLE	FOLIO 1068-1069	CUMPLE	FOLIO 51	CUMPLE
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	FOLIO 537	CUMPLE	FOLIO 1065-1066	CUMPLE	FOLIOS 55-56	CUMPLE
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor	FOLIO 539	CUMPLE	FOLIOS 1062-1063	CUMPLE	FOLIOS 58-60	CUMPLE

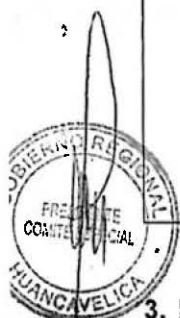


	establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.						
14	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el ANEXO C.	FOLIOS 541	CUMPLE	FOLIOS 1071	CUMPLE	FOLIOS 63	CUMPLE



2. Capacidad Legal:

N°	Capacidad Legal	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIOSUPERVISOR LA VICTORIA	
		Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple
	- Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. - En el caso de PERSONAS NATURALES el DNI y ficha RUC - En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio. - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el	FOLIOS 543-547 Ficha RUC.	CUMPLE	FOLIOS 1074-1092 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	CUMPLE	FOLIO 13-21 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	CUMPLE



	representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, aso como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (formato N°6)						
--	--	--	--	--	--	--	--

3. Habilitación:



N°	Habilitación	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIOSUPERVISOR LA VICTORIA	
		Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple
	- Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo) - Registro nacional de Proveedores del Estado en la especialidad de consultoría de obras urbanas, edificaciones y afines, categoría D o superior.	FOLIOS 550-552 Registro nacional de Proveedores del Estado Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo)	Cumple	FOLIOS 1106-1107 Registro nacional de Proveedores del Estado Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo)	Cumple	FOLIOS 64-68 Registro nacional de Proveedores del Estado Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo)	Cumple

4. Capacidad Técnica Profesional:

			CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIOSUPERVISOR LA VICTORIA	
Habilitación			Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple
Equipamiento El equipamiento mmo requerido para la ejecución de las prestaciones el que se detalla a continuación:			Carta de compromiso alquiler y disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	FOLIOS 555-570 Cumple	Carta de compromiso alquiler y disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	FOLIOS 1110-1114 Cumple	Carta de compromiso alquiler y disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	FOLIOS 70-103 Cumple
N°	Equipamiento	Cantidad						
1	Camioneta PICK UP doble cabina 4x4	1.00						
2	Estación Total (Incl. 2 porta prismas)	1.00						
3	Equipo de Topografía	1.00						
4	PC o Laptop	4.00						
5	Impresora Láser A4	4.00						
6	Impresora Plotter A1	1.00						
7	Equipo de Video	2.00						
Infraestructura • EL CONTRATISTA de manera obligatoria deberá contar con un domicilio en la localidad que se ejecutara el servicio, (oficina de atención), cuyo horario de atención, debe ser como mínimo, desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., a efectos que la Entidad proceda a efectuar las notificaciones en dicho domicilio, el cual			Compromiso de y copia de factura de luz infraestructura requerida.	FOLIOS 572-573 Cumple	Compromiso de y copia de factura de luz	FOLIOS 1116-1118 Cumple	Compromiso de y copia de factura de luz	FOLIOS 28-32 cumple

podrá ser modificado por EL CONTRATISTA mediante comunicación escrita a la Entidad, con una anticipación no menor a tres días, de ejecutarse dicho traslado, este debe estar ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Ascensión, sin perjuicio de las oficinas consideradas en el expediente técnico para la etapa de ejecución.

Formación académica y experiencia del personal clave

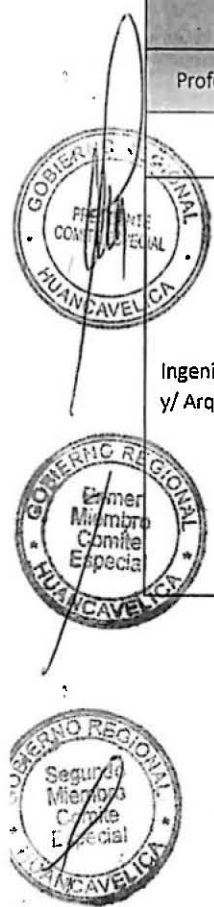
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo / Experiencia	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	
				Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	- Supervisor de Obra	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor a Sesenta (60) meses en el cargo desempeñado como Residente y/o jefe y/o jefe de equipo de supervisión y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras iguales y/o similares, contados a partir de la colegiatura.	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 576-584 Presenta y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1121-1131 acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIO 110-125 Presenta y cumple
Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y Forestal.	1	- Especialista SSOMA	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como responsable y/o ingeniero y/o prevencionista y/o inspector y/o Supervisor y/o Jefe y/o residente y/o Coordinador y/o Encargado y/o especialista o la combinación de estos en/de: Seguridad y/o seguridad e impacto ambiental y/o seguridad, salud en	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 586-600 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1133-1138 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 127-137 Presenta y cumple

				CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo / Experiencia	Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple
			el trabajo y/o seguridad Soma y/o salud en el trabajo e higiene y/o seguridad salud ocupacional de obra y/o seguridad salud ocupacional de obra y medio ambiente y/o Ssoma y/o SYSO y/o la combinación de estos, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general; contados a partir de la colegiatura.						
Arquitecto	1	- Especialista en Arquitectura	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor a treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como especialista en arquitectura y/o arquitecto y/o arquitecto de obra y/o residente y/o supervisor en la ejecución de obras y/o supervisión de obras iguales y/o similares; contados a partir de la colegiatura.	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 602-607 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1140-1145 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 139-151 Presenta y cumple
Ingeniero Civil	1	- Especialista en Estructuras	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor a treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como especialista en estructuras y/o ingeniero especialista estructural y/o especialista en ingeniería estructural y/o ingeniero supervisor especialista en estructuras y/o ingeniero estructural y/o responsable de estructuras en la ejecución y/o supervisión de obras en general; contados a partir de la colegiatura.	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 609-615 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1147-1158 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 153-171 Presenta y cumple
Ingeniero civil y/o Ingeniero Geotécnico y/o Ingeniero	1	- Especialista en Suelos	Colegiado y Habilitado. Experiencia no menor de treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 617-623	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1160-1167	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 173-181

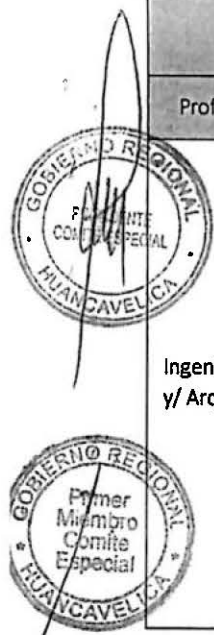
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo / Experiencia	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	
				Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple
Geólogo y/o Geólogo y/o Ingeniero de Suelos			Supervisor y/o Coordinador y/o Ingeniero y/o Encargado y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Geología y/o Geotecnia y/o Suelos y/o Geólogo y Geotecnista y/o Geólogo Geotécnico y/o Geólogo y/o Mecánica de Suelos y/o Geólogo de Campo y/o Área de Geotecnia y Laboratorio, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general; contados a partir de la colegiatura.		Acredita y cumple		Acredita y cumple		Presenta y cumple
Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico Electricista.	1	- Especialista en Instalaciones Eléctricas	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o residente y/o supervisor y/o ejercicios de su profesión en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general; contados a partir de la colegiatura.	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 626-634 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1169-1175 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 183-191 Presenta y cumple
Ingeniero Sanitario y/o Civil	1	- Especialista en Instalaciones Sanitarias	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como especialista en instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario, y/o residente y/o supervisor en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general, contados a partir de la colegiatura.	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 636-642 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1176-1182 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 193-203 Presenta y cumple



Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo / Experiencia	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	
				Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple
 Ingeniero Topógrafo y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrimensor.	1	- Especialista en Topografía	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de Treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador y/o Ingeniero y/o Encargado y/o Coordinador o la combinación de estos en/de: Topografía y/o Topógrafo y/o Topógrafo Cadista y/o Área de Topografía y Laboratorio, en la ejecución y/o supervisión y/o ejercicios de su profesión en la ejecución de obras y/o supervisión de obras en general; contados a partir de la colegiatura.	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 644-650 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1184-1190 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 205-213 Presenta y cumple
 Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	- BIM Manager y/o Especialista BIM	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de Veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado como especialista BIM, o Especialista en Procesos o Gestor de procesos BIM y/o coordinador BIM y/o Modelador BIM, o ejercicios de su profesión en ejecución de obras o servicios de supervisión en obras en general, contados a partir de la colegiatura.	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 652-658 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1192-1198 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 215-231
 Ingeniero Civil Ingeniero Industrial.	1	- Especialista En Calidad	Experiencia no menor a Veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado como Ingeniero y/o Especialista y/o Coordinador y/o Jefe y/o responsables y/o Inspector y/o supervisor en/de calidad y/o control de calidad y/o Aseguramiento y control de calidad y/o gestión de calidad y/o la combinación de estas en la ejecución y/o supervisión y/o inspección	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 660-666 acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1200-1205 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 233-242 Presenta y cumple



Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo / Experiencia	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	
				Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple
			de obras en general; contador a partir de la colegiatura.						
Ingeniero Civil y/ Arquitecto	1	- Asistente Técnico de Supervisión 1	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de Treinta y seis (36) meses en el cargo „desempeñado como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal y/o Arquitecto de Campo, y/o Ingeniero de Campo y/o, Asistente de Residente y/o Asistente de Campo y/o Asistente Técnico de obra, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general; dentro del plazo antes señalado.	conformidad o constancias o certificados	No presenta, no cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1207-1213 Acredita y cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 244-254 Presenta y cumple



Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo / Experiencia	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	
				Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple	Acreditación	Cumple/ no Cumple
Ingeniero Civil y/ Arquitecto	1	- Asistente Técnico de Supervisión 2	Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de Treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal y/o Arquitecto de Campo, y/o Ingeniero de Campo y/o, Asistente de Residente y/o Asistente de Campo y/o Asistente Técnico de obra, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general; dentro del plazo antes señalado.	conformidad o constancias o certificados	No presenta, no cumple	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 1215-1223 Acredita y cumple (2)	conformidad o constancias o certificados	FOLIOS 256-280 Presenta y cumple

OBSERVACIONES

POSTOR CONSULTORES DE INGENIERIA UG21

(1) EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA

EXPERIENCIA 03 (FOLIO 582)

En el folio 582 de su oferta, acredita que el Ing, JOSE RAUL COBEÑAS RUIZ, ha laborado como ingeniero Residente de obra, para la empresa BUILT SERVICE SAC, por el periodo del 15/10/2022 al 12/05/2023, este contrato tiene varias inconsistencias:

PRIMERO: revisado el portal del SEACE, empresa BUILT SERVICE SAC, no tiene su registro en el RNP, (extraída de https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/default_Todos.asp?RUC=20601080355) como ejecutor de obra, razón por la cual no puede haber ejecutado la obra publica de "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 88302 ENRIQUE MORALES PUMARICA CON CÓDIGO N° 037956 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH", como se demuestra a continuación:



BUILT SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BUILT SERVICE S.A.C.

Domiciliado en: JR. TRINIDAD MORAN NRO. 1496 (ALTTOURING Y AUTOMOVIL CLUB DEL PERU) LIMA LIMA LINCE (Según Información

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:



PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 15/11/2017

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista Desde 03/08/2019



SEGUNDO: Realizado la búsqueda en el portal buscador de proveedores del estado (<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20531820542/contratos/1@2005882>), dos da el siguiente resultado;



CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 88302 ENRIQUE MORALES PUMARICA CON CODIGO LOCAL 037956



Datos del contrato

Proveedor: CONSORCIO PUMARICA

ARDU INGENIEROS S.A.C. (60.00 %)

CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C. (40.00 %)

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Objeto de contratación: EJECUCIÓN DE OBRA

Monto del contrato original: S/. 327,448.13

Fecha de firma de contrato: 18 de Septiembre de 2020

Fecha prevista de fin de contrato: 20 de Noviembre de 2020

Durante el contrato

PENALIDAD (0)

RESOLUCIÓN DE CONTRATO (0)

Ver procedimiento de selección



En donde se visualiza claramente que la obra fue ejecutada por el CONSORCIO PUMARICA, integrado por ARDU INGENIEROS SAC Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO SAC. Así mismo, el contrato fue firmado el 18 de setiembre del 2020 con un plazo de ejecución de 60 días calendarios (según contrato N° 095-2020-SGLYCP-MDNCH, extraído del portal SEACE).

Por lo tanto se demuestra que la experiencia presentada deviene de un documento inexacto e incongruente y falso, por lo que esta experiencia no es considerado para acreditar su experiencia del supervisor de obra.



EXPERIENCIA N° 04 (FOLIO 585)

La empresa SAMIR CONTRATISTAS GENERALES SAC, otorga un certificado de trabajo al Ing. JOSE RAUL COBEÑAS RUIZ, como residente de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE SAN ISIDRO, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO," desde el 20/06/2023 hasta el 23/12/2023, Sin embargo, a la revisión en el portal del SEACE. La Empresa que ejecuto la obra ha sido ejecutado por la empresa T&T ARQUITECTOS SAC y no por la empresa SAMIR CONTRATISTAS GENERALES como a continuación se demuestra:

CONTRATO N° 027-2022-MSI

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE SAN ISIDRO, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA; CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2369797"

LICITACION PÚBLICA N° 010-2021-CS/MSI-1

Consta por el presente documento, la contratación de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE SAN ISIDRO, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA; CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2369797" que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, con RUC N° 20130534211, con domicilio legal en Calle Augusto Tamayo N° 180, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Gerente de Administración y Finanzas, señor CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, identificado con DNI N° 41310708, quien actúa en uso de las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Resolución de Alcaldía N° 013, de fecha 14 de enero 2020, señaladas expresamente en el literal g) del Artículo Segundo, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, y de otra parte la empresa T & T ARQUITECTOS S.A.C., con RUC N° 20433056117, con domicilio legal en Av. San Luis N° 2631 Int. 501, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General señor MANUEL

Siendo el inicio de ejecución de obra de acuerdo la resolución de subgerencia N° 0265-2023-1320-SOPU-GIP/MU/MSI, establece lo siguiente:

Que, el 18 de junio de 2022, se firma el ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL CONTRATO N° 27-2022-MSI "Mejoramiento de los Servicios de Salud y Bienestar de la Gerencia de Desarrollo Humano de San Isidro del Distrito de San Isidro - Provincia de Lima Departamento de Lima" con CUI 2369797, se inicia el plazo de ejecución contractual de la obra, estableciéndose como fecha de término el 14 de abril de 2023.

POR LO TANTO como se puede demostrar la empresa SAMIR CONTRATISTAS GENERALES (<https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-fecha/20606201487/contratos?pageNumber=3&f1=3>) no puedo otorgar el certificado de residente de obra al Ing. JOSE COBEÑAS RUIZ, primero porque no ejecuto la obra así mismo, que la fecha de inicio y finalización de obra no corresponde, se concluye que esta experiencia tampoco puede ser valido para acreditar su experiencia como supervisor de obra.



Seguidamente el comité de selección procede con la evaluación en atención al ANEXO E, FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21	CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO	CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA
METODOLOGÍA PROPUESTA	0 20 PUNTOS	0 20 PUNTOS	0 20 PUNTOS
CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
0 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
0 FORMACIÓN ACADÉMICA			
0 SUPERVISOR DE OBRA	0 10 puntos	0 10 puntos	0 10 puntos
0 CAPACITACIÓN			
0 SUPERVISOR DE OBRA	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS
0 ESPECIALISTA SOMA	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS
0 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS
0 ESPECIALISTA EN SUELOS	0 0 puntos (presenta Maestría en control de la contaminación y ordenamiento ambiental)	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS
0 ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	0 0 puntos (presenta diplomado en geomática)	0 8 PUNTOS	0 8 PUNTOS
0 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
0 SUPERVISOR DE OBRA	0 05 puntos (1) Acredita 5 años 1 mes y 25 días	0 16 puntos	0 16 puntos
0 OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA			
0 PLAN DE RIESGOS	0 14 puntos	0 14 PUNTOS	0 14 PUNTOS
0 PUNTAJE TOTAL	0 73 puntos	0 100 PUNTOS	0 100 PUNTOS

5. Facturación:

N°	Facturación	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21		CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO		CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	
		Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple	Acreditación	Cumple/No Cumple
1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: La construcción y/o adecuación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento, y/o implementación y/o ampliación y/o sustitución y/o creación y/o rehabilitación, o la combinación de los términos anteriores de: proyectos de infraestructura educativa, y/o centros educativos de nivel inicial, nivel primario o nivel, secundaria, básica regular o especial y/u oficinas registrales y/o establecimientos de salud en general en instituciones públicas y/o privadas.	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono,	cumple	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono,	cumple	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono,	cumple

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe de obtener un mínimo de 80 ochenta puntos, por lo tanto, al postor CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, no se realizará la apertura de su sobre por obtener 73 puntos. Por lo que el comité procede apertura lo siguiente:

6. Contenido del sobre N°02 "Propuesta Económica":

01 POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO

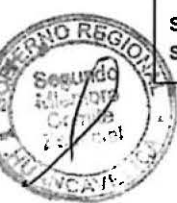
El postor CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO INTEGRADO POR JL VITTERI SAC y META ENGINEERING S.A SUCURSAL DEL PERU, presento la siguiente propuesta económica, según el siguiente detalle:



Monto de Inversión de la Propuesta Económica	Monto de Inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el Monto de inversión referencial (%)
S/ 4 473,524.98 "Cuatro Millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro con 98/100 soles".	S/ 4 473,524.98 "Cuatro Millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro con 98/100 soles".	100%

02 POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA

El postor CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA POR CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO y KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, presento la siguiente propuesta económica, según el siguiente detalle:

Monto de Inversión de la Propuesta Económica	Monto de Inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el Monto de inversión referencial (%)
S/ 4 269,172.48 "Cuatro Millones doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y dos con 48/100 soles".	S/ 4 473,524.98 "Cuatro Millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro con 98/100 soles".	90%

RESULTADOS DE LA EVALUACION ECONOMICA

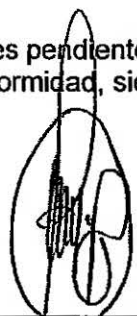
POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA
CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO	S/ 4 473,524.98 "Cuatro Millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro con 98/100 soles".	95.43
CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	S/ 4 269,172.48 "Cuatro Millones doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y dos con 48/100 soles".	100 puntos

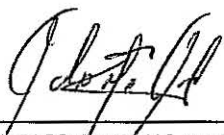
El Comité luego de haber evaluado las ofertas económicas y técnicas determina el puntaje total y el orden de prelación de acuerdo a lo siguiente:

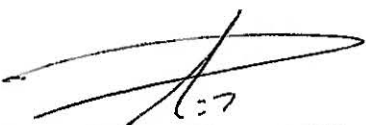
N°	Nombre del postor	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL PTP = c_1 PT+ c_2 Pe
1	CONSORCIO SUPERVISOR CENTRO	100	95.43	99.09
2	CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA	100	100	100

Luego de la verificación correspondiente, el comité especial, concluye que el postor CONSORCIO SUPERVISOR LA VICTORIA, ha obtenido el primer lugar ofertando un monto de **S/ 4 269,172.48** (Cuatro Millones doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y dos con 48/100 soles).

Sin observaciones pendientes el comité da por terminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 05: 20 del 05 de setiembre del 2025.


 ING. PAVEL ALDO YUPARI ANYAIPOMA
 PRESIDENTE
 COMITÉ ESPECIAL


 ING. ADOLFO ENRIQUE ALMONACID
 ORDOÑEZ
 1ER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ ESPECIAL


 CPC. WILLIAM ISAAC CRISPIN LLANTOY
 2DO MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ ESPECIAL